Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Intentada en el domicilio del sujeto pasivo que se cita la notificación de obligación de pago de contribuciones especiales para la obra de pavimentación de la calle Santa Olalla, por medio del presente se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia por medio de este anuncio, entendiendo que si en el plazo de quince días contados a partir de la publicación no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. La presente notificación en edicto se realiza a los efectos señalados en la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común como consecuencia del intento fallido de notificación.

Objeto: Contribuciones Especiales Pavimentación, Calle Santa Olalla.

Sujeto pasivo: José Antonio Montero Vendrell.

Escalona 28 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 10588